CORRECCIÓN DE ERRORES DEL CALENDARIO DE LOS PROCESOS DE ELECCIONES PARA EL AÑO 2026 EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

El Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 15 de octubre de 2026 aprobó la modificación del calendario de los procesos de elecciones para el año 2026 en los órganos de gobierno y representación, con nº de BOUPV 2026/0191.

Detectado en dicha publicación que no figura el anexo al que se hace referencia, se procede a su corrección incluyendo el anexo correspondiente, referido a la modificación de fechas en los calendarios de las elecciones a las direcciones de las siguientes estructuras:

- Escuelas o Facultades
- Departamentos
- Institutos Universitarios de Investigación

Por lo que, teniendo en consideración lo establecido en el artículo 109, apartado 2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los indicados términos.

El Secretario General. Josep Antoni Claver Campillo *[Firmado a 23 de octubre de 2026]*

Firmat per UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA - 26/10/2026 08:39:14 CET